

RESOLUTION IN 14394

VISTO:

El expediente CO-0062-00845609-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Rojas, Carmen Amalia - D.N.I. Nº 11.676.671, solicita plan especial de pago, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Belgrano Nº 5.626, identificada bajo el padrón Nº 0028468.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 13 y 14 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 16 (reverso), la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada sobre el inmueble de referencia es de Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 91/100 (\$ 11.275,91).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Rojas, Carmen Amalia D.N.I. Nº 11.676.671 un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 91/100 (\$ 11.275,91) de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la vivienda ubicada en calle Belgrano Nº 5.626, identificada bajo el padrón Nº 0028468.
- Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA ARGENTINA